COMUNICADO

Conforme la OPINIÓN LEGAL N°004-2021-ME-DREP-UGEL-M/AL. Se pone de conocimiento a las academias pre-universitarias, academias de verano que, queda RESTRINGIDO la autorización sobre el servicio de clases semipresencial, presencial en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, considerando la actual crisis sanitaria y las resientes medidas adoptadas por el MINEDU, en salvaguarda de la vida y la salud. Bajo responsabilidad Penal, Civil y Administrativa.

Ayaviri, febrero de 2021.

UGEL Melgar